La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, sobre informes pendientes de emitir por el Servicio de Comunales relativos a los convenios transaccionales remitidos por las entidades locales (**PES-00018)**, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

**1ª Pregunta:**

**¿Cuántas entidades locales han remitido al Servicio de Comunales desde el año 2015 convenios para la emisión del preceptivo informe, una vez que han sido aprobados por los respectivos plenos y estando suscritos por los particulares afectados?**

El número de entidades locales que han remitido convenios una vez aprobados y suscritos por los particulares desde el año 2015 **son ocho entidades** **locales,** cuyo número de convenios remitidos se especifica en la siguiente tabla.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 | LESAKA | 51 convenios |
| 2 | PERALTA | 67 convenios |
| 3 | LEKUNBERRI | 3 convenios |
| 4 | LEITZA | 5 convenios |
| 5 | ERATSUN | 39 convenios |
| 6 | CINTRUÉNIGO | 1 convenio |
| 7 | GOIZUETA | 15 convenios |
| 8 | ECHAGÜE | 4 convenios |
|  | **TOTAL ENTIDADES LOCALES 8**  | **185 CONVENIOS** |

Asimismo, señalamos que en estas entidades desde el año 2015 se han finalizado estos convenios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 | LESAKA | 38 convenios |
| 2 | PERALTA | 67 convenios |
| 3 | LEKUNBERRI | 3 convenios |
| 4 | LEITZA | 5 convenios |
| 5 | ERATSUN | 39 convenios |
| 6 | CINTRUÉNIGO | 1 convenio |
|  | **TOTAL CONVENIOS APROBADOS** | **153 CONVENIOS** |

Por último, informamos de que, aparte de las entidades locales antes mencionadas, se están tramitando convenios con Bases aprobadas, pero que por falta de personal están paralizados en:

**Intza** (Araitz). Bases aprobadas por Acdo GN 03/03/2008.

**Legasa** (Bertizarana): Bases aprobadas por Acdo GN 02/07/2007.

Por otra parte, informamos que tanto Ituren como Beintza-Labayen han manifestado voluntad de iniciar convenios y que Baztan está planteándose algo similar con los caseríos de Zugarramurdi que radican en su término municipal.

**2ª Pregunta**

**¿Cuál es durante ese periodo el tiempo medio de respuesta en la emisión del informe por el Servicio?**

Tal como se puede comprobar en la relación de trámites y gestiones que requiere la tramitación de un Convenio Transaccional sobre Bienes Comunales, son numerosos los problemas que puede surgir en los mismos que pueden retrasar o, incluso, paralizar la tramitación del Convenio.

Asimismo, es muy diferente el grado de complejidad que puede presentar cada uno de los diferentes Convenios que se presenten para su estudio y análisis.

Por tanto, es muy difícil determinar de antemano cuál puede ser el tiempo de respuesta en la emisión de un Informe al respecto por parte de la Sección de Comunales, ya que puede variar en función de los diferentes problemas que puedan encontrase en el propio expediente.

Además, también estará influenciado por el resto de labores a las que la Sección de Comunales debe atender.

Por tanto, el tiempo necesario para la emisión del Informe puede variar, habiendo casos que se informan en un mes mientras que en otros casos puede tardarse incluso años.

No obstante, el tiempo medio para la emisión de informe, si no se producen especiales complicaciones, suele ser de unos 3 meses.

Otra cuestión aparte, pero no de menor importancia, es el tiempo medio que cuesta finalizar un Convenio Transaccional, considerando que no puede darse por concluido y resuelto hasta que no se haya procedido a su elevación a escritura pública, a su inscripción en el Registro de la Propiedad (anulando las inscripciones anteriores que lo contradigan) y quede correctamente reflejado en el Catastro de rústica.

Este tiempo para finalizar, concluir y resolver los Convenios se alarga por los problemas y costes que suele acarrear tanto la elevación a escritura pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad como la inclusión en catastro de las fincas adjudicadas. Cuestiones que son competencia de las Entidades Locales y no de la Sección de Comunales.

Así, por ejemplo, en el municipio de Lesaka suele ser de 3 o 4 años. Sin embargo, hay otras localidades como Arantza o Igantzi aún no se han escriturado sus convenios aprobados hace 30 años, o sin reflejar las fincas en catastro como es el caso de Eratsun.

Debemos hacer hincapié en los problemas que genera y acarrea a medio plazo la no escrituración de los convenios, o su no inscripción en el Registro de la Propiedad o no quedar correctamente encatastrados.

**3ª Pregunta**

**¿Cuántos de ellos se encuentran en la actualidad sin ser respondidos por dicho Servicio? ¿A qué entidades locales se refieren?**

En estos momentos únicamente los Convenios de Lesaka y Goizueta están a la espera de Informes por parte de la Sección de Comunales, siendo estos los únicos que están actualmente en tramitación, presentando la siguiente situación:

LESAKA

* A falta de ser informados, 11 convenios
* Con problemas con colindantes o escrituras, 6 convenios
* Esperando que sean remitidos por el Ayuntamiento, 10 convenios
* A falta de ser amojonados, 18 convenios

GOIZUETA

* A falta de ser informados 15 convenios

**4ª Pregunta**

**¿Cuántos convenios hay pendientes de aprobación por el Gobierno de Navarra, tras amojonamiento, levantamiento de planos y conformidad de interesados hay en este momento?**

En estos momentos, solamente hay 3 convenios en Lesaka pendientes de su aprobación por parte del Gobierno de Navarra.

Pamplona, 12 de febrero de 2021

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López